

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 1 de 17	

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA VELOCIDAD SEGURA

1. Introducción

El exceso de velocidad es un factor de alta accidentalidad no solo en Colombia sino en América Latina, la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que más de un millón de personas fallecen en el mundo anualmente a causa de los accidentes de tránsito, los cuales muchos de ellos pueden evitarse si se respetan las normas de seguridad vial.

Así mismo, si bien para el año 2022 el factor de exceso de velocidad se consideró como el de mayor impacto en los siniestros viales, para el año 2023 se logró una disminución de “13 puntos porcentuales” respecto el año inmediatamente anterior, según lo reportado por el Observatorio Nacional del Seguridad Vial (ONSV), gracias a las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vía, y el trabajo articulado entre las entidades del sector transporte y autoridades competentes.

Sin embargo, es importante continuar con las intervenciones necesarias y el establecimiento de medidas que continúen con la reducción total de accidentes de tránsito a causa del incumplimiento de la velocidad permitida.

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 2 de 17	

2. Justificación

El Plan Estratégico de Seguridad Vial es una herramienta importante, establecida para fomentar conductas viales seguras, la cual a través de la Resolución 20223040040595 de 2022 se incluyen directrices específicas para ser implementadas y cumplidas por las empresas dependiendo el nivel misional en el que se encuentren.

Así mismo, se plantean diversos programas de gestión de riesgos críticos para eliminar, sustituir o reducir los riesgos identificados a través de las empresas en los sectores de movilidad y transporte para que puedan ejercer influencia en los actores viales y conlleven a la toma de decisiones apropiadas como guía de acción en seguridad vial.

En este sentido, es responsabilidad de las empresas implementar un programa de velocidad segura que conlleve a la reducción de accidentes viales por este motivo y fortalezca el compromiso de preservar la vida de sus trabajadores y mejorar su bienestar.

3. Lineamientos

Todos los colaboradores de la empresa indistintamente del tipo de vinculación, deben cumplir lo establecido en la normatividad vigente y las directrices que se impartan para gestionar la velocidad segura, tales como:

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 3 de 17	

- Se debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 769 de 2002 *“Código Nacional de Tránsito Terrestre”*
- Se debe dar estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2251 de 2022 *"Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban"*
- Se debe dar estricto cumplimiento a las velocidades máximas y mínimas señalizadas por la autoridad de tránsito competente en cada zona y/o municipio.
- Se debe mantener una distancia prudencial respecto con los otros vehículos circundantes y cuando la vía tenga curvas pronunciadas, pendientes, terrenos montañosos y afectaciones por condiciones climáticas, se debe reducir la velocidad a 30km por hora.
- El límite de velocidad máximo mientras el vehículo este cargado es de 60km por hora y por ningún motivo se podrá exceder de esta velocidad. De igual manera la velocidad máxima en vías urbanas es de 50km por hora y en zonas escolares y residenciales será de 30km por hora.

4. Alcance

El programa incluye a todos los colaboradores de la organización que realizan actividades de conducción, tanto conductores de la empresa, como trabajadores del área administrativa y contratistas que requieran el uso de vehículos para su desplazamiento.

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 4 de 17	

5. Vigencia del Programa

Fecha de Inicio	Duración
xx-xx-200X	Un (1) año.

6. Línea base

Teniendo en cuenta que la empresa Colminerco SAS, no presenta siniestros viales relacionados con este factor de riesgo y el programa es nuevo para la organización, la línea base serán los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los distintos actores viales y la información recopilada en la entrevista realizada a la alta dirección (Numerales 5.1.2, 5.1.3, 5.2.5 y 5.2.6 del PESV), siendo este el referente para determinar los factores de desempeño y establecer las actividades que se desarrollaran en el programa de gestión de velocidad segura.

7. Objetivos

7.1 Objetivo General

Diseñar un programa de gestión para la velocidad segura dentro del PESV, dirigido al personal interno y externo de la empresa Colminerco SAS que utilicen vehículos, el cual incluya los lineamientos establecidos legalmente para el cumplimiento de los límites de velocidad e implementación de acciones que conlleven a la eliminación o reducción de

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 5 de 17	

accidentes de tránsito y la preservación de la vida, integridad y seguridad de todos los colaboradores.

7.2 Objetivos Específicos

- Capacitar al personal sobre la ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre”.
- Realizar de manera estricta los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos con la periodicidad definida por la alta dirección.
- Diseñar una guía de alerta temprana para la detección de posibles desgastes de las partes del vehículo tales como: frenos, llantas, suspensión, aceite, motor y demás componentes que requieran atención para la prevención de posibles accidentes por mal estado del automotor.
- Realizar seguimiento por el sistema GPS para asegurarse del cumplimiento de los límites de velocidad.
- Definir sanciones para los conductores que excedan la velocidad permitida y en casos de reincidencia sancionarlos con llamados de atención a la hoja de vida.
- Implementar un sistema de incentivos para los conductores que respeten constantemente los límites de velocidad y mantenga el vehículo asignado en las condiciones requeridas para su uso.

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 6 de 17	

- Llevar un registro de los incidentes de tránsito presentados en el periodo para su seguimiento y detección de probables riesgos que requieran acciones correctivas o preventivas de manera inmediata.
- Diseñar un protocolo de seguridad para la conducción responsable de los vehículos de carga pesada por carretera, (Volqueta doble troque y/o carrotanque) que promueva la prevención de accidentes y las buenas prácticas en el manejo.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del programa diseñado presentando el informe correspondiente a la Alta Dirección.

8. Metas

- Cumplir con el 100% de las actividades programadas durante la vigencia.
- Cero (0) accidentes de tránsito por excesos de velocidad.
- Lograr que todos los trabajadores de la empresa tengan claridad y conciencia suficiente sobre la importancia de respetar los límites de velocidad y cumplan estrictamente los lineamientos establecidos.

9. Indicadores y forma de medición

N.	Nombre del indicador	Formula de medición	Periodicidad	Meta de cumplimiento
1	Porcentaje de empleados capacitados mensualmente	$\% \text{ de empleados capacitados} = \left(\frac{\# \text{ de empleados asistentes}}{\# \text{ total de empleados}} \right) * 100$	Mensual	95%

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSIÓN	001
			FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS		Pág. 7 de 17	

N.	Nombre del indicador	Formula de medición	Periodicidad	Meta de cumplimiento
2	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos	% de vehículos revisados semanalmente = (# de vehículos ingresados al taller para mantenimiento/ # de vehículos programados para mantenimiento) *100	Semanal	100%
3	Cumplimiento de la elaboración de la guía de alertas tempranas	Guía de alertas tempranas y plan de acción elaborado	Anual	100%
4	Porcentaje de cumplimiento de los límites de velocidad con base en el reporte GPS	% de conductores que cumplen los límites de velocidad = (# de conductores que no exceden la velocidad/# de conductores revisados) *100	Semanal	100%
5	Cantidad de llamados de atención por exceder los límites de velocidad	Número de llamados de atención = (Número de conductores que excedieron la velocidad/Número total de conductores) *100	mensual	0%
6	Porcentaje de conductores que reciben bonificación por cumplir la reglamentación de velocidad segura	% de conductores bonificados= (# de conductores merecedores de bonificación/# de conductores monitoreados) *100	Mensual	100%
7	Porcentaje de cumplimiento de controles establecidos según los incidentes de tránsito ocurridos en el mes	% de ejecución de controles para evitar incidentes de tránsito = (# de controles ejecutados/# de controles establecidos) *100	Mensual	95%
8	% de cumplimiento del protocolo para la conducción segura y responsable por carretera	% de cumplimiento protocolo = (# de directrices cumplidas/# de directrices establecidas en el protocolo	Mensual	<95%

Fuente: Elaboración propia (2024)

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS		Pág. 8 de 17

10. Factores de desempeño

- Fomentar y promover el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos legalmente en todos los trabajadores directos e indirectos de la empresa.
- Usar el GPS como herramienta tecnológica satelital para controlar la velocidad y realizar el monitoreo y seguimiento permanentemente.

11. Actividades

11.1 Actividades programadas para la gestión de la velocidad segura

Ítem	Actividad	Responsable
1	Realizar mensualmente capacitación sobre la ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre”.	Líder del SG-SST Líder del PESV
2	Destinar los días sábados para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos.	Líder del SG-SST Líder del PESV Jefe de Mantenimiento
3	Elaborar la guía de alerta temprana para la detección de posibles desgastes de las partes del vehículo y el respectivo plan de acción.	Gerente General Líder del SG-SST Líder del PESV Jefe de Mantenimiento
4	Generar el reporte del sistema GPS para revisar la velocidad de los vehículos durante la semana y estricto cumplimiento del mismo por parte de los conductores de la empresa.	Gerente General Líder del SG-SST Líder del PESV
5	Verificar en el SIMIT los posibles comparendos realizados a los conductores por exceso de velocidad de los vehículos.	Gerente General Líder del SG-SST Líder del PESV
6	Llamar la atención a los conductores que incumplan los límites establecidos legalmente.	Gerente General
7	Hacer seguimiento a los conductores que cumplen y respetan permanentemente los límites de seguridad y	Gerente General

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 9 de 17	

Ítem	Actividad	Responsable
	mensualmente, ofrecerles una bonificación por su conducta segura en la ejecución su actividad.	
8	Llevar un registro semanal de todos los incidentes de tránsito presentados para su respectivo seguimiento y establecimiento de controles.	Líder del SG-SST Líder del PESV
9	Diseñar un protocolo de seguridad para la conducción responsable de los vehículos de carga pesada por carretera, (Volqueta doble troque y/o carroタンque) que promueva la prevención y ejecución de buenas prácticas.	Gerente General Líder del SG-SST Líder del PESV
10	Presentar un informe trimestral a la Alta Dirección con los resultados de la ejecución del programa que permita la evaluación de su efectividad y la realización de mejoras según necesidad.	Líder del SG-SST Líder del PESV

Fuente: Elaboración propia (2024)

11.2 Equipo de medición para el control de velocidad y frecuencia de mantenimiento del equipo

El equipo de medición a utilizar es el GPS instalado en los vehículos a través de la empresa de rastreo satelital DETEKTOR¹. Así mismo, la frecuencia de mantenimiento y calibración del equipo será anualmente, (servicio suministrado por la misma empresa DETEKTOR).

11.3 Frecuencia de evaluación de los resultados

La evaluación de los resultados del programa se realizará de manera trimestral, dejando como

¹ Organización fundada en 1993, con cobertura en 9 países de Latinoamérica que se dedica a la gestión de la información, para lo cual ofrece soluciones integrales en IOT, telemetría, monitoreo y localización de bienes. <https://www.detektor.com.co/somos>

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 10 de 17	

registro un informe escrito que incluya los cambios y/o mejoras que se requieran. El indicador de medición es el siguiente:

Indicador de medición	Descripción
Nombre	Porcentaje de cumplimiento del programa de gestión de velocidad segura
Formula de medición	% cumplimiento programa = (# de actividades ejecutadas/ # de actividades programadas) *100
Periodicidad	Trimestral
Meta de cumplimiento	100%

Fuente: Elaboración propia (2024)

11.4 Procedimiento en caso de excesos de velocidad y casos reiterativos

N.	Descripción de la acción	Registro
1	Llamado de atención verbal si es la primera vez que se presenta.	Planilla de llamados de atención verbal
2	En caso de presentarse la situación por segunda vez, se registra el llamado de atención por escrito en la hoja de vida y se suspende por 3 días de sus labores con las consecuencias establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.	Hoja de vida
3	Los conductores suspendidos deberán formar parte del equipo de preparación de la capacitación que se realizará mensualmente.	Acta y registros de la capacitación realizada.
4	Los conductores que continúen incumpliendo con los límites de velocidad y por tanto presente dos (2) suspensiones por este motivo, serán desvinculados de la empresa atendiendo las disposiciones que establezca para tal fin, el Código Sustantivo del Trabajo.	Hoja de vida Liquidación contrato de trabajo

Fuente: Elaboración propia (2024)

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 11 de 17	

11.5 Mecanismos de comunicación

- Circulares informativas enviadas por grupo de WhatsApp para transmitir los mensajes con enfoque de velocidad segura que establezca la empresa.
- Reuniones virtuales para impartir instrucciones específicas en temas de seguridad vial a través de WhatsApp y Teams.
- Teléfono móvil

11.6 Campañas de prevención vial en torno a la gestión de la velocidad.

- Avisos digitales para la sensibilización y educación vial.
- Guía interactiva digital sobre educación y gestión del riesgo vial que refleje el impacto que tiene el no controlar de manera segura los posibles eventos y/o peligros a los que se exponen en la vía.
- Crear un personaje virtual alusivo a la gestión de seguridad vial que sirva de instrumento para recordar la importancia de cumplir la reglamentación sobre el buen comportamiento y manejo responsable de los vehículos.

12. Responsables del programa

- Gerente General/Empleador
- Líder del SG-SST
- Líder del PESV

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 12 de 17	

- Personal Operativo y Administrativo

12.1 Responsabilidades

Gerente General

- Revisar y aprobar los programas de gestión de riesgos críticos de seguridad vial.
- Prestar los recursos necesarios para la ejecución del programa.
- Velar porque se cumplan las normas, políticas y programas en seguridad y salud en el trabajo dentro de la entidad.

Líder del SG-SST (Recursos Humanos)

- Identificar las necesidades del PESV frente a los programas de SG-SST.
- Participar y promover la integración en las actividades contenidas en el programa.
- Requerir elementos para dar cumplimiento a los programas.

Líder del PESV

- Velar por el desarrollo de cada una de las etapas del Plan Estratégico en Seguridad Vial.
- Planificar actividades para los programas en seguridad vial.
- Realizar seguimiento sobre la ejecución de los programas y política del PESV
- Implementar acciones y estrategias que mitiguen los accidentes viales en las jornadas laborales y no laborales.

Personal Operativo y Administrativo

- Asistir a los programas de seguridad vial

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 13 de 17	

- Firmar las planillas de asistencias o el formulario de registro digital según corresponda.
- Participar activamente en los eventos programados por el Administrador en SST y el Líder del PESV.

13. Presupuesto

Presupuesto Programa			
Cantidad	Concepto	Valor Unitario	Valor Total
1	Profesional que dicta la capacitación 4 horas	\$ 250.000	\$ 1.000.000
30	Refrigerios	\$ 3.000	\$ 90.000
2	Resmas de papel	\$ 8.500	\$ 17.000
10	Revisión vehículos mantenimiento	\$ 250.000	\$ 2.500.000
1	Insumos producción documental (resmas de papel, tinta impresora, generación de reportes, etc)	\$ 150.000	\$ 150.000
1	bonificación empleados cumplidores	\$ 200.000	\$ 200.000
10	DETEKTOR - Servicio GPS	\$ 1.300.000	\$ 13.000.000
10	DETEKTOR - Servicio mantenimiento y calibración equipo de medición control de velocidad GPS	\$ 60.000	\$ 600.000
TOTAL			\$ 17.557.000

Fuente: Elaboración propia (2024)

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSIÓN	001
	COLMINERCO SAS		FECHA	29/07/2024
			Pág. 14 de 17	

14. Cronograma

Actividad	Estado	Trimestre											
		1			2			3			4		
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Realizar mensualmente capacitación sobre la ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre”.	Planeada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Ejecutada												
Destinar los días sábados para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos.	Planeada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Ejecutada												
Elaborar la guía de alerta temprana para la detección de posibles desgastes de las partes del vehículo y el respectivo plan de acción.	Planeada	x											
	Ejecutada												
Generar el reporte generado en el sistema GPS para revisar la velocidad de los vehículos durante la semana y estricto cumplimiento del mismo por parte de los conductores de la empresa.	Planeada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Ejecutada												
Llamar la atención a los conductores que incumplan los límites establecidos legalmente.	Planeada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Ejecutada												
Hacer seguimiento a los conductores que cumplen y respetan permanentemente los límites de seguridad y mensualmente, ofrecerles una bonificación por su conducta segura en la ejecución de su actividad.	Planeada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Ejecutada												
Llevar un registro semanal de todos los incidentes de tránsito presentados para su respectivo seguimiento y establecimiento de controles.	Planeada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Ejecutada												
Diseñar un protocolo de seguridad para la conducción responsable de los vehículos de carga pesada por carretera, (Volqueta doble troque y/o carrotanque) que promueva la prevención y ejecución de buenas prácticas.	Planeada	x											
	Ejecutada												
Presentar un informe trimestral a la Alta Dirección con los resultados de ejecución del programa que permita la evaluación de su efectividad y la realización de mejoras según necesidad.	Planeada			x			x			x			x
	Ejecutada												

Fuente: Elaboración propia (2024)

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSIÓN	001
			FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS		Pág. 15 de 17	

15. Mecanismos para realizar seguimiento al programa

- Realizar monitoreo constante por el GPS, ya que este dispositivo permite tener la velocidad y ubicación de vehículos en tiempo real, así como la generación de reportes para realizar el seguimiento.
- Los indicadores de medición del programa permiten tener un dato numérico porcentual, que sirve para conocer el estado de cumplimiento de lo planeado por la empresa durante la vigencia del programa.
- Formulario digital y planillas de asistencia a las capacitaciones programadas por la empresa.
- Evaluar los resultados que se obtienen con estricto cumplimiento en su frecuencia para que se logre tener datos veraces que contribuyan a la toma de decisiones oportunas.

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 16 de 17	

16. Referencias

Agencia Nacional de Seguridad Vial. (2023). *Observatorio Nacional de Seguridad Vial realizó balance de la siniestralidad durante el 2022*. Recuperado de <https://ansv.gov.co/es/prensa-comunicados/9313>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2024). *Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV 2024-2025*. Instituto Distrital de Turismo. Recuperado de <https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/2024-02/GB-PR01%20Plan%20Estrategico%20de%20seguridad%20vial%20-PESV%202024-2025%20V1%2009022024.pdf>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (2024). *Actualización anual 2024, “Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV*. Secretaria General de Bogotá. Recuperado de https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2024-09/actualizacion_del_plan_estrategico_seguridad_vial_PESV_2024_V2.pdf

Coonartax LTDA (2023). Programa de gestión de la velocidad segura. Pasto (Nariño). Recuperado de <https://coonartax.com/wp-content/uploads/2023/11/01.-PROGRAMA-DE-GESTION-DE-LA-VELOCIDAD-SEGURA.pdf>

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	CODIGO	CLM-SST-PESV-001
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	001
		FECHA	29/07/2024
	COLMINERCO SAS	Pág. 17 de 17	

El Espectador. Redacción Especial. (2024). *En Colombia se contuvo la siniestralidad vial en 2023: cifras relevantes*. Contenido desarrollado en alianza con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Recuperado de <https://www.elespectador.com/especiales/en-colombia-se-contuvo-la-siniestralidad-vial-en-2023-cifras-relevantes/>

Secretaría General Bogotá D.C. (2024). *Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV 2024*. Instituto Nacional de Metrología de Colombia. Recuperado de https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2024/02/PLAN_-Estrategico-de-Seguridad-Vial_2024.pdf

SuperTransporte. (2023). *Plan Estratégico de Seguridad Vial versión 1*. Recuperado de https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Marzo/Talentohumano_24/Plan-Estrategico-de-Seguridad-Vial-ST.pdf

Suramericana. (2022). *Principales causas de accidentalidad en Colombia*. Recuperado de <https://segurossura.com/co/blog/movilidad/principales-causas-de-accidentalidad-en-colombia/>